Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1202650978
Código de encargo	403901	Código	1288817A0
Fecha encargo	12/01/2026	Fecha informe	06/10/2026
Perito/a responsable (Int.)	Gerardo Perez Salazar	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Peugeot 2008	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	1322MKL
Puertas		Número de bastidor	VR3USHNKKPJ806343
Kilómetros	74291	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			

Taller

Vehiconca Vehiculos Sl
Ctra Adanero Gijón Km 194, Zaratan (Valladolid), ZARATAN.
47610 Zaratán (Valladolid)
España

Implicación en el siniestro

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	0,00 €	Importe M.O.	0,00 €	Materiales Pintura	0,00 €	Importe M.O. (Pintura)	0,00 €
Dto. Piezas/Recambios	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	0,00 €	Subtotal M.O.	0,00 €	Subtotal M. Pintura	0,00 €	Subtotal M.O. (Pintura)	0,00 €

Detalle de los daños

No hay desglose de daños

Subtotal

Otros		Subtotal	0,00 €	Dto. Subtotal	0,00 €

Base imponible	0,00 €
Imp. aplicado	IVA (21.00%)
Importe imp.	0,00 €
Total	0,00 €

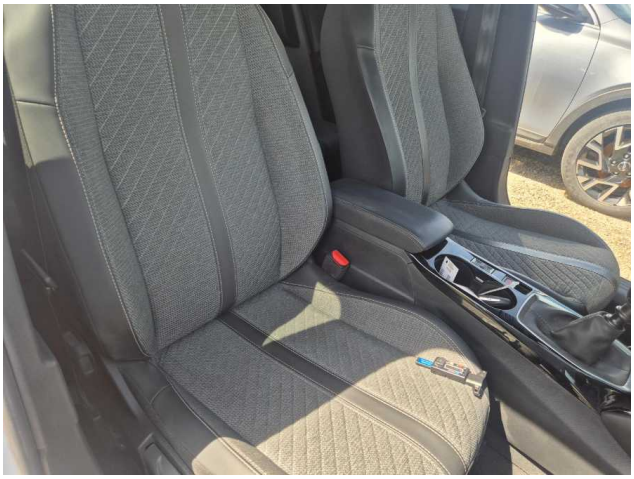
Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías


AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN

Matrícula: 1322MKL Fecha expedición: 22/09/2023 11:24
Ref: 263122092300319

DATOS GENERALES
Fecha Matriculación: 22/09/2023 Jefatura: Oficina Local de Alcorcón
Titular: LEASYS SPA SUCURSAL EN ESPAÑA
Marca Base:
Marca: PEUGEOT Modelo: N2008 Allure PureTech 100 S&S 6 Vel. MAN
Tipo: TURISMO Bastidor: VR3USHNKKPJ806343
Color: BLANCO Nive: 5616FDCF5FAD4B0A8C2669BC5630DA17
Plazas: 5
Servicio: PARTICULAR - SIN ESPECIFICAR
Renting: S Propulsión: GASOLINA Procedencia: Nacional
No. CVF: 8.73 Cilindrada: 1199.0 Masa Máxima: 1710.0

DATOS TECNICOS
Tipo Base: Variante Base: Versión Base:
Tipo: U Variante: S Versión: HNKK-S1G500
Contraseña Homolog. Base: e2*2007/46*0639*26
Contraseña Homologación: e2*2007/46*0639*26
MOM Base: 0.0
Masa Máxima en Carga: 1710.0 Masa en circulación: 1263.0 CO2: 123,000
Potencia Neta Máxima: 74.0 Relación Potencia/Peso: 0.0 Plazas de pie: 0









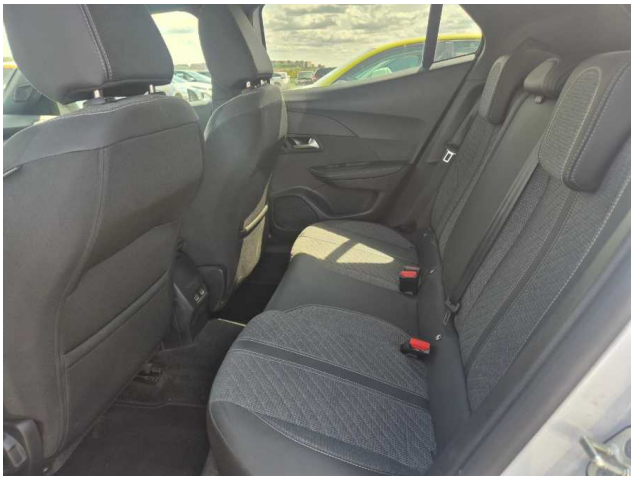


Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías









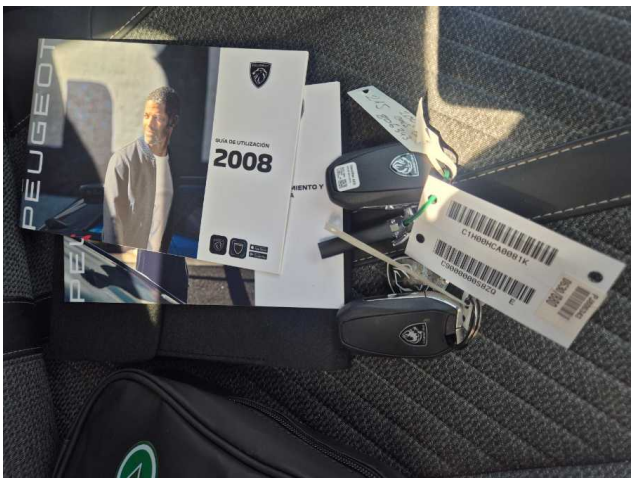




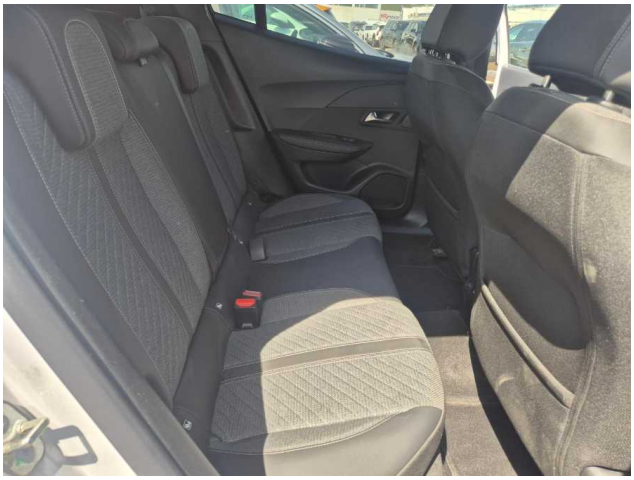
Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías











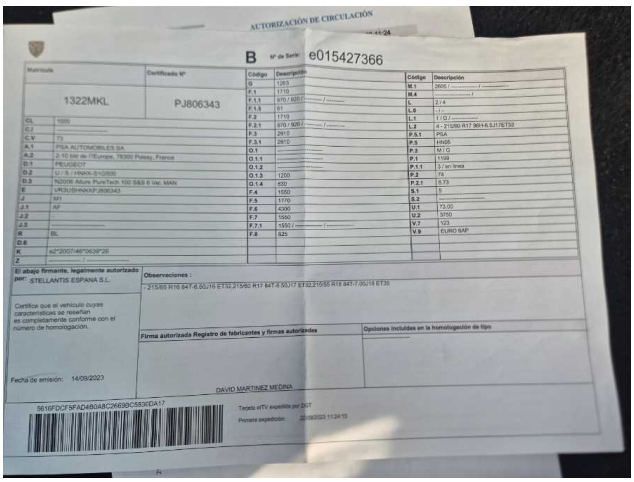


Texto Legal:

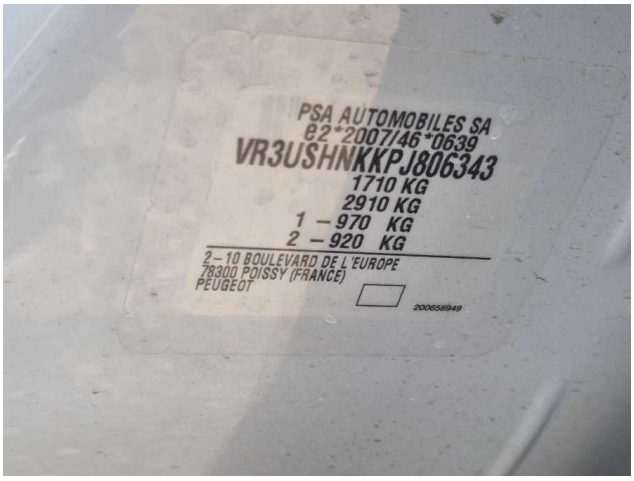
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías

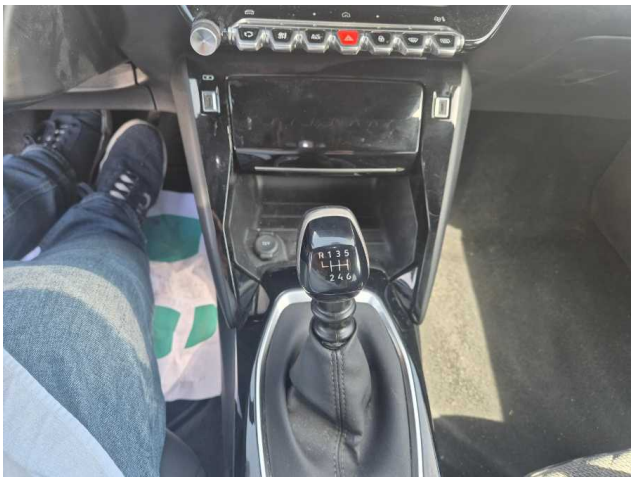












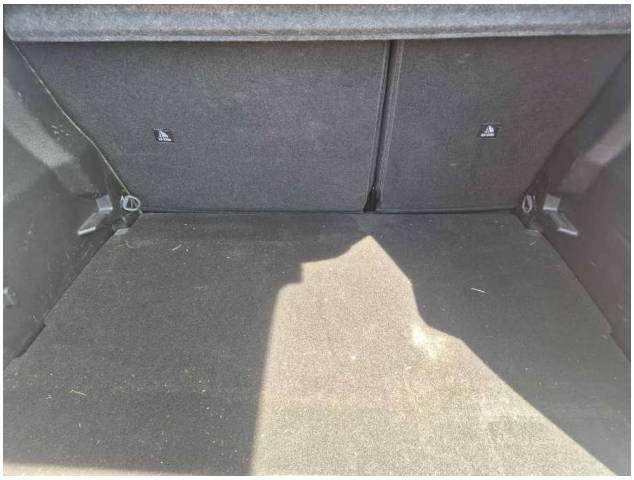
Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías









Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.